

SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA – CORRE TRASLADO RECURRENTES CUI 25430 60 00 660 2021 00001 CRISTIAN DAVID REYES DUARTE

Juzgado 01 Penal Circuito - Cundinamarca - Facativá

<j01pctofac@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 21/02/2024 8:33

Para: ana.duarte.dic2016@gmail.com <ana.duarte.dic2016@gmail.com>; michell steven alonso rivera <michellalo@hotmail.com>; hernan.olarte@fiscalia.gov.co <hernan.olarte@fiscalia.gov.co>; Iyonne Rocio Vallejo Franco <ivallejo@procuraduria.gov.co>; Sergio Esteban <Sergioestebannaranjo05@gmail.com>; Johana Valencia <jv595177@gmail.com>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
FACATATIVÁ - CUNDINAMARCA****S.P.A. 2021-00054****CUI. 25430 60 00 660 2021 00001****DELITO: ARTICULO 103 HOMICIDIO****IMPUTADO: CRISTIAN DAVID REYES DUARTE****DECISIÓN: SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA – TRASLADO RECURRENTES**

CONSTANCIA SECRETARIAL: 21 de febrero de 2024. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del C.P.P. modificado por el art. 91 de la Ley 1395 de 2010, se dejan las diligencias a disposición de la parte recurrente por el término de cinco (5) días, los cuales corren 21,22,23,26 y 27 de febrero de 2024. Lo anterior para que se sustente el recurso de apelación presentado por el DR. MICHELL STEVEN ALONSO RIVERA defensa del procesado contra la sentencia condenatoria proferida dentro de las diligencias de la referencia el día veinte (20) de febrero del año en curso. Para lo anterior se remite el el link correspondiente de la audiencia celebrada en dicha fecha.

Nota: se remite el audio de la audiencia de proferimiento de sentencia del 20 feb 2024:

[📎 047 20 FEBRERO 2024 4 30 SENTENCIA CUI 25430 60 00 660 2021 00001 CRISTIAN DAVID REYES DUARTE-20240220_164033-Grabación de la reunión.mp4](#)

La Secretaria,**LILIANA ROCIO GARZON VALENCIA****S.P.A. 2021-00054****CUI. 25430 60 00 660 2021 00001****DELITO: ARTICULO 103 HOMICIDIO**

IMPUTADO: CRISTIAN DAVID REYES DUARTE**DECISIÓN: SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA – TRASLADO NO RECURRENTES**

CONSTANCIA SECRETARIAL: 28 de febrero de 2024. Una vez vencido el término para la sustentación del recurso de apelación por la parte recurrente, quedan las diligencias a disposición de los no recurrentes por el termino de cinco (5) días los cuales corren desde el día 2 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m. y hasta el día 5 de marzo de 2024 a la hora de las 5:00 p.m. lo anterior de conformidad con el artículo 179 del C.P.P, modificado por el art. 91 de la Ley 1395 de 2010.

La Secretaria,

LILIANA ROCIO GARZON VALENCIA

JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ - CUNDINAMARCA

Email: j01pctofac@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: **Carrera 1 No.1 - 27 Sede judicial**

Facatativá, Cundinamarca

Aviso de Confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información de carácter confidencial del Juzgado Primero Penal del Circuito de Facatativá (Cundinamarca), dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos borrarlo de su sistema



¿IMPRIMIR?

No imprima este correo de no ser necesario. El planeta
es cuestión de todos.